

Saludo a la bandera

OPINIÓN



22 JUL 2022 06:53 PM



Por María Jaraquemada, directora ejecutiva de Chile Transparente

Recientemente, la Cámara de Diputadas y Diputados incorporó a su reglamento la realización periódica de controles para detectar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes a través de examen de pelo. Según indica la normativa aprobada, tiene por objeto "elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria", e incluso se establece la obligación para el parlamentario cuyo examen resulte positivo, de autorizar el levantamiento del secreto bancario y,

en caso de detectarse movimientos financieros mayores a las 800 UF. se derivarán los









Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara.



¿Contribuye realmente esta medida a la transparencia de la labor parlamentaria? A mi juicio, no necesariamente. Si bien puede ser relevante para la ciudadanía conocer si es que algún parlamentario tiene alguna dependencia que le impide ejercer su labor, hay muchas otras propuestas que la sociedad civil ha puesto sobre la mesa hace años, algunas recogidas en un proyecto de ley ingresado por un grupo de senadores el año 2015, que se encuentra, como varios otros, "durmiendo el sueño de los justos" y que realmente tendrían un impacto en transparentar la labor parlamentaria y con esto intentar recuperar en algo la escasa confianza ciudadana en el Congreso.

Por ejemplo, una mejor y real aplicación de la Ley de Transparencia, Ley de Lobby y de Probidad en la Función Pública con la fiscalización y sanción de una entidad integrada por personas externas al Congreso y que tengan las capacidades de imponer sanciones ejemplares y reales. Así, por ejemplo, en el caso que se plantea en el nuevo reglamento, sería la misma Comisión de Ética la que revisaría la situación de movimientos financieros altos en parlamentarios con test positivos, que está compuesta por diputadas y diputados, es decir, son juez y parte, no gozan de la necesaria imparcialidad.

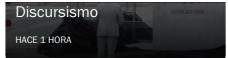
Más sobre Voces











También se propuso permitir una mayor participación pública en la tramitación de los proyectos y con un registro de quiénes asisten a las sesiones de comisiones, así como quién les cursa las invitaciones (recordemos que así es como operaba Corpesca en la tramitación de la ley de pesca, a instancias de la ex diputada Isasi, condenada por corrupción).

Urge una mejor regulación de los conflictos de interés y el deber de abstención, con sanciones reales y proporcionales, no limitadas a un mero descuento de la dieta. En relación a lo mismo, establecer la dedicación exclusiva del cargo de parlamentario y normas post empleo, por ejemplo, para desempeñarse como lobista una vez se cesa en el cargo -como lo hacen países desarrollados y del selecto club de la OCDE, del cual somos parte.

Lo anterior sí tendría un real impacto en una mayor transparencia de la labor parlamentaria que además se aplicaría a todas y todos quienes tienen un escaño en el Congreso y no solo a aquéllos que, probablemente de modo muy excepcional, sean detectados consumiendo algunas de las pocas drogas que estos test detectan. La ciudadanía ya no aguanta más saludos a la bandera, es hora de avanzar decididamente en que la labor parlamentaria se rija por los más altos estándares de integridad y transparencia.

Comenta

Los comentarios en esta sección son exclusivos para suscriptores. Suscríbase aquí.

IFE Laboral de diciembre: revisa a quiénes les corresponden los pagos

Aguinaldo de Navidad: estos son los montos para el sector público y los pensionados

Lucas García 🕓 5 dic 2022 08:59 AM

Renovación becas Junaeb: cuál es el plazo y cómo hago el trámite

"Lo vimos llorar por primera vez": los días finales de Pablo Escobar en La Casa Azul

La Tercera

"Luce impactante": el osado look de Denise Rosenthal en los premios MUSA que remeció las redes

La Cuarta

No compatible source was found for this media.



Tecnología / El mundo de los videojuegos tuvo su máxima cita este fin de semana

Este domingo se llevó a cabo la 4ª versión del Creating Games Fest. El evento sumó de concursos, zona de arcade, puesto de ventas y empresas nacionales de la industria de los videojuegos.

Lo más leído hoy

El olvidado día en que Bolivia venció a Chile en la Guerra del Pacífico

Fallo histórico: Cristina K es condenada a seis años de prisión por caso de corrupción

Las disculpas del diputado Ibáñez por el tuit que tensionó el acuerdo constituyente en sus horas decisivas

Razones de una movida compleja: qué se juega (y qué arriesga) Boric al defender un organismo 100% electo

"Lo vimos llorar por primera vez": los días finales de Pablo Escobar en La Casa Azul

Recientes

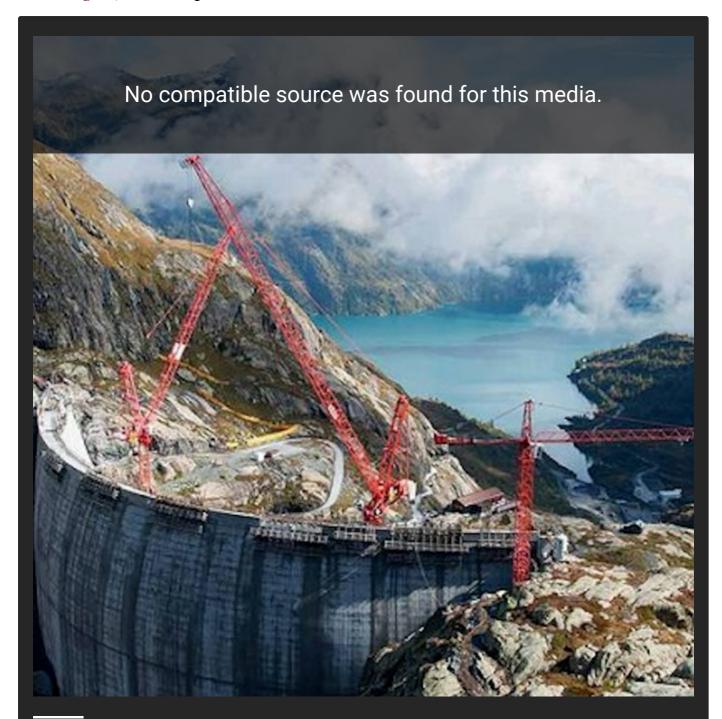
Negocios / Startup chilena de cannabis levanta capital para laboratorio

Mundo / Jurado de EE.UU. declara culpables de fraude fiscal a dos empresas de Organización Trump

Fútbol / La insólita explicación de Fernando Santos, DT de Portugal: "Cristiano Ronaldo no fue titular por una opción estratégica del partido, nada más"

Argentina / Fernando Pedrosa, cientista político argentino: "Es muy difícil sostener una idea de persecución política a Cristina Kirchner"

Piensa Digital / Las claves para vender más durante Navidad



Así es la batería de agua de los Alpes que equivale a 400 mil baterías de autos

Tras 14 años de construcción, la capacidad de Nant de Drance equivaldría a 6.500 piscinas olímpicas para contener el agua, lo que revolucionaría el almacenamiento de energía en Europa.

III LATERCERA

Quiénes somos Tarifario Diario La Tercera Declaración de Intereses

Servicio al Suscriptor Términos y condiciones **Preguntas Frecuentes**

Código de ética Venta de suscripciones Políticas de privacidad

Canal de denuncias Remates **Avisos Legales**

Tarifas Publicidad Electoral **Contacto Comercial**



La CUARTA **□** PULSO

paula.

CULTO

MOUSE

glamerama

■DUNA 89.7

© 2022 La Tercera, innovación digital. Todos los derechos reservados.

■ LATERCERA